

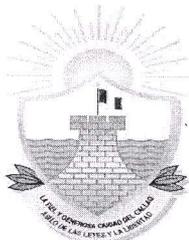
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

08 JUN. 2016
Callao,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 598 -2016-MPC-AL

Callao, 08 JUN 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Memorando N° 120-2016-MPC/GGA, de fecha 28 de enero del 2016, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la relación de deudas pendientes de los años 2013 y 2014, que deben ser reconocidas con documento resolutivo como créditos devengados de la Municipalidad Provincial del Callao; y,

Considerando:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 110-2015 de fecha 22 de diciembre del 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia General de Administración solicita la emisión del acto resolutivo de reconocimiento de devengados del proveedor Mario César Del Castillo León, que corresponden a los Recibos por Honorarios 001 N° 000403 por S/. 1,100.00 y 001 N° 000402 por S/. 1,100.00;

Que, con Memorando N° 110-2016-MPC/GGPPR de fecha 27 de enero del 2016, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que el importe solicitado será atendido con la información financiera de la Gerencia de Contabilidad (Saldo de Balance 2015) la cual será asignada al Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados y Meta 0013: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

Resuelve:

Artículo 1.- Reconocer como **crédito devengado** el compromiso contraído por la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente a ejercicios anteriores, por la suma de S/. 2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 soles), que corresponde a los Recibos por Honorarios 001 N° 000403 por S/. 1,100.00 y 001 N° 000402 por S/. 1,100.00, a favor de **Mario César Del Castillo León**.

Artículo 2.- Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE